

La consejera de Cultura, Turismo y Deporte ha asistido a la presentación de esta convocatoria, que se ha publicado hoy en el BOCM

---

## La Comunidad de Madrid abre el plazo para la solicitud de casi 5 millones de euros en ayudas para el sector cultural

- Las subvenciones están dirigidas a la aceleración empresarial de las industrias creativas y culturales
- Los beneficiarios podrán ser autónomos, pymes y microempresas que desarrollen su actividad en la región

**13 de febrero de 2022.-** La Comunidad de Madrid abre el plazo de solicitud de casi 5 millones de euros en ayudas destinadas a la aceleración empresarial de proyectos culturales en la región. La convocatoria se ha publicado hoy en el Boletín Oficial regional (BOCM) y las peticiones se podrán presentar a partir de mañana.

La consejera de Cultura y Turismo, Marta Rivera de la Cruz, ha asistido hoy a la presentación, un acto que se ha celebrado en la sede de la Consejería y ha contado con un coloquio en el que han participado representantes de las principales lanzaderas empresariales que operan en Madrid. Allí ha manifestado que el Ejecutivo autonómico pretende “impulsar el ecosistema cultural y económico del sector, que ha convertido a la región en polo de atracción y referencia del talento y el empleo de esta industria”.

Podrán acceder a estas subvenciones aquellos profesionales que estén inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, pymes, microempresas y personas físicas, con el compromiso de estas últimas de constituirse como empresas o autónomos al recibir la ayuda. También deberán tener residencia permanente en el territorio español y desarrollar su actividad económica en la región en alguna de las fases de la cadena de valor: creación, producción, distribución, exhibición o comercialización, así como pertenecer al sector de las industrias culturales y creativas.

Este programa, financiado con fondos europeos, tiene una cuantía total de 4.905.431,56 euros y se articula a través de una ayuda media de 100.000 euros por beneficiario. Las dotaciones asignadas se harán efectivas en septiembre de este año y cubren hasta el 80% del presupuesto de la acción, mientras que el 20% restante deberá hacerse frente con recursos propios y otras fuentes de financiación pública o privada. Los gastos vinculados al desarrollo del proyecto



# Medios de Comunicación

deberán haberse efectuado entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2026.

Más información: [www.comunidad.madrid/cultura/oferta-cultural-ocio/programa-aceleracion-empresarial](http://www.comunidad.madrid/cultura/oferta-cultural-ocio/programa-aceleracion-empresarial)